

ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, Fracción II y 32, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno, del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, se convoca a Usted, a la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, para el día Domingo, 24 de Febrero del año en curso, a las 10:00 hrs. (diez de la mañana)**, en la Sala de Sesiones, ubicada en Palacio Municipal, sitio, Portal Hidalgo No. 7 de esta ciudad, para lo cual, me permito darle a conocer el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta del Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de someter a consideración al Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que el Sindico Municipal Lic. Juan de Santiago Silva asuma las funciones del Secretario General y por ende sea quien desahogue el desarrollo de la sesión para la cual fueron convocados.
3. Propuesta del Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento que se autorice y faculte al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Pública para celebrar convenio de reasignación de recursos con el Gobierno del Estado de Jalisco para la obra pública denominada "Rehabilitación de las redes y del sistema de agua potable en la comunidad de la Higuera municipio de Tuxpan, Jalisco", siendo el monto estimado de la obra por la cantidad de \$335,918.00 (Trescientos treinta y cinco mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad será financiada por recursos estatales al 100%, dejando al Municipio exento de alguna aportación económica.
4. Propuesta que emite el Congreso del Estado de Jalisco a los municipios para efectos de que emitan su voto aprobatorio a la modificación de diversos artículos de la constitución política del Estado de Jalisco.
5. Clausura.

Sin otro en particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CD. TUXPAN, JALISCO, 22 DE FEBRERO DEL AÑO

C. LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO



ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, Fracción II y 32, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno, del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, se convoca a Usted, a la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, para el día Lunes, 25 de Febrero del año en curso, a las 09:30 hrs. (nueve y media de la mañana)**, en la Sala de Sesiones, ubicada en Palacio Municipal, sitio, Portal Hidalgo No. 7 de esta ciudad, para lo cual, me permito darle a conocer el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta del Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de someter a consideración al Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que el Sindico Municipal Lic. Juan de Santiago Silva asuma las funciones del Secretario General y por ende sea quien desahogue el desarrollo de la sesión para la cual fueron convocados.
3. Propuesta que emite el Congreso del Estado de Jalisco a los municipios para efectos de que emitan su voto aprobatorio a la modificación de diversos artículos de la constitución política del Estado de Jalisco.
4. Clausura.

Sin otro en particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CD. TUXPAN, JALISCO, 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.



C. LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO

